
POLÍTICA OPERACIONAL DE LA DIVISIÓN DE PROTOCOLO

 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP - COMPONENTE: CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN			
PRINCIPIO:		CONTROL OPERACIONAL	
ELEMENTO:		POLÍTICAS OPERACIONALES	
FORMATO:		Definición Políticas de Operación – Objetivos Institucionales/Macroprocesos/Procesos	
Nº:		92	
Versión 1.0			
OBJETIVO INSTITUCIONAL:		OE04- ALCANZAR UN BUEN POSICIONAMIENTO E IMÁGEN, Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
MACROPROCESO		GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN	
PROCESO		PROTOCOLO Y CEREMONIAL	
SUBPROCESO		Gestion de Protocolo y Ceremonial Institucional	
Riesgos	Aspectos Críticos	Acciones	Políticas de Operación
Inexactitud	Datos incompletos o incorrectos sobre el acto/evento. Información mal comunicada a las autoridades o invitados. Documentación protocolar desactualizada.	Verificación doble de información antes de difundirla. Uso de plantillas y checklists estandarizados. Capacitación periódica al personal de protocolo.	"Toda información relacionada con actos y ceremonias institucionales debe ser verificada, actualizada y aprobada antes de su difusión, garantizando exactitud y coherencia con las normas protocolares de la institución."
Desacuerdo	Retrasos en la organización de actos. Falta de coordinación con otras áreas o instituciones. Omisión de pasos protocolares establecidos.	Planificación anticipada y calendarización de actividades. Coordinación interinstitucional formal mediante actas o correos oficiales. Revisión del cumplimiento de procedimientos antes, durante y después del evento.	"Todos los actos y ceremonias institucionales deberán ejecutarse conforme a los procedimientos establecidos, asegurando coordinación interinstitucional y cumplimiento de los estándares protocolares."
Elaborado por: RAMONA BEATRIZ GARAY DE CUBILLA Firmado digitalmente por RAMONA BEATRIZ GARAY DE CUBILLA Fecha: 2025.12.29 10:54:40 -03'00'			
Revisado por:			
Aprobado por el DIRECTORIO DE LA CONATEL			